



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : STEVEN SALAZAR RAMIREZ
Demandado : BETTY NARVAEZ TRUJILLO
Radicado : 2020-00543

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, mediante escrito enviado a través de correo electrónico el 9 de abril del presente año, se ordena dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del proveído adiado 2 de octubre de 2020, respecto del emplazamiento de la demandada BETTY NARVAEZ TRUJILLO.

Por SECRETARIA, hágase la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme al artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**